



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOULEVARD DE AGENDES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Mayo de 1.992

Expediente N° 8.125/90

RES. N° 159/92

VISTO:

La inasistencia en que incurriera el agente de esta Facultad Rubén E. Díaz, el pasado 18 de Mayo sin comunicar motivo de la misma;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes corresponde aplicarle la sanción de apercibimiento, por ser la primera en el presente año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Apercibir al agente RUBEN EDUARDO DIAZ, Auxiliar Administrativo - Cat. 03 de esta Facultad, por la inasistencia injustificada en que incurriera el día 18 de Mayo de 1.992, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V, Art. 19° de la Res. N°392/90 de Rectorado de la UNSa.


ARTICULO 2°: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento de un (1) día de los haberes del Sr. Díaz, por la inasistencia mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: Hágase saber, notifíquese al interesado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.